



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro
Dirección de Auditoría Administrativa y Financiera
OFICIO AF/DAAF/2018/4774
Asunto: Informe de Resultados de Auditoría AF/01-I/18
Santiago de Querétaro, Qro., 30 de noviembre de 2018

Lic. Francisco José Martínez Domínguez
Secretario de Finanzas
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, sirva el presente para hacer de su conocimiento el resultado de la auditoría número AF/01-I/18 realizada a la Secretaría de Finanzas, por el periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 30 (treinta) de junio de 2018 (dos mil dieciocho).

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente

"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. Óscar Rangel González
Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro

c.c.p. Archivo/Minutario
FMZ/obv



CENTRO CÍVICO,
Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández

Municipio de
Querétaro
Lo hacemos todos



INFORME FINAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 30 (treinta) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro, sito en Blvd. Bernardo Quintana No. 10000, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro Qro., C.P. 76090, segundo piso letra "F" se procede a desahogar el expediente de la auditoría señalada con el número AF/01-I/18 realizada a la Secretaría de Finanzas de conformidad al artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio AF/DAAF/2018/4150 emitido por la Auditoría de Fiscalización del Municipio de Querétaro con fecha 08 (ocho) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), se notificó al Lic. Francisco José Martínez Domínguez –Secretario de Finanzas– que el día 08 (ocho) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), se iniciaría la práctica de una auditoría bajo las modalidades que en el oficio de referencia se establecen y que se tienen por reproducidos en la presente como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones; en ese tenor se autorizó a personal adscrito a este Organismo de Fiscalización para llevar a cabo la auditoría en cita y se solicitó proporcionar al personal autorizado la documentación inherente al periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 30 (treinta) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho).



2. Una vez realizada la etapa de planeación de la auditoría, se levantó el Acta de Inicio de Auditoría el 12 (doce) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en donde el Lic. Francisco José Martínez Domínguez – Secretario de Finanzas– designa mediante oficio SF/2018/1933 a la Lic. Iris del Carmen Hinojosa González como responsable de atender la presente auditoría, manifestando aceptar el nombramiento concedido, dándose así por terminada el acta conducente, por lo que se procedió a la firma de la misma para dar formal inicio a la citada auditoría.

3. Como resultado de las pruebas de auditoría realizadas a la información proporcionada a este organismo a través del oficio SF/CT/2018/354 y SF/CT/2018/376 correspondientes al periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 30 (treinta) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), de acuerdo con los antecedentes descritos en el apartado anterior y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro se realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Derivado de la revisión y análisis a las documentales anexas al oficio SF/CT/2018/354 y SF/CT/2018/376, y a las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos de auditoría no se encontraron hallazgos.



SEGUNDO: En este orden de ideas, las acciones y procedimientos de control interno en los procesos administrativos en la Secretaría de Finanzas conforme a las referidas pruebas de auditoría realizadas por este Órgano Fiscalizador, atienden a la correcta aplicación, transparencia y eficiencia de los recursos públicos asignados; en consecuencia esta autoridad fiscalizadora obtiene los siguientes:

RESULTADOS

ÚNICO: Por lo expuesto y fundado, se determina que se ha revisado y valorado la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas durante el periodo que comprendió la auditoría y luego del análisis minucioso de los mismos conforme a las pruebas de auditoría efectuados, resuelve **EMITIR 4 (CUATRO) RECOMENDACIONES**, las cuales se adjuntan al presente y están contenidas en 6 (seis) fojas útiles ambos lados.-----

Así lo determina y firma, Lic. Óscar Rangel González, Auditor de Fiscalización del Municipio de Querétaro. Conste.-----



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 1 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

N° de Recomendación:	01	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Control Interno – Conciliaciones bancarias)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	<p>Como resultado de la revisión al rubro de Bancos y a las conciliaciones bancarias al 30 (treinta), de junio de 2018 (dos mil dieciocho), se identificaron 5 (cinco), conciliaciones bancarias que presentan partidas con antigüedad mayor a 3 (tres), meses.</p> <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que las partidas bancarias en conciliación así como los cheques no cobrados que se encuentren en ventanilla de pagos con antigüedad mayor a tres meses sean cancelados, así como mantener actualizados los registros y movimientos bancarios que se encuentren a su alcance esto con el objetivo de verificar que los registros contables estén aplicados correctamente en bancos y dar cumplimiento al procedimiento <i>PR-150110-049 Conciliaciones Bancarias</i>.</p>



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 2 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A
EFEECTO	
N/A	
FUNDAMENTO LEGAL	
Procedimiento PR-150110-049 Conciliaciones Bancarias	

N° de Recomendación:	02	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Adquisiciones)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	Como resultado de la revisión a las requisiciones y en general a las adquisiciones que llevó a cabo la fiscalizada, se identificó que en los expedientes proporcionados para revisión no se incluyeron 2 (dos) contratos, 2 (dos) actas de fallo y 1 (uno) dictamen técnico.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 3 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

	Por lo anterior, se RECOMIENDA a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que los expedientes de las adquisiciones estén debidamente integrados para que incluyan las requisiciones con sus anexos técnicos, su dictamen técnico, el acta de fallo, las órdenes de compra, vales de entrada, notas de remisión y facturas, acta de entrega-recepción, así como un juego original del contrato firmado, conforme a lo establecido en las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A
EFFECTO	
N/A	
FUNDAMENTO LEGAL	
Numeral XVI romano, apartado Conformación de expedientes administrativos de las Políticas en Materia de Adquisiciones y Contratación de Servicios, publicadas en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro el 01 de septiembre de 2015.	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 4 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

N° de Recomendación:	03	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Pagos)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	<p>De la revisión a los contratos de prestación de servicios celebrados por la fiscalizada, se identificaron pagos con un desfase de 37 (treinta y siete), hasta 71 (setenta y un), días posteriores a la fecha en que el servicio fue recibido por la fiscalizada.</p> <p>Por lo anterior, se RECOMIENDA a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que los pagos por la prestación de servicios profesionales, se realice en los términos señalados en los contratos, así como vigilar que los pasivos generados sean cubiertos en los plazos señalados en los contratos respectivos con la finalidad de que los recursos presupuestados sean ejercidos y pagados en tiempo y forma.</p>
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 5 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

EFFECTO	
N/A	
FUNDAMENTO LEGAL	
N/A	

N° de Recomendación:	04	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Auditoría Integral (Control Interno - Normatividad)	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIONES

INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESPECÍFICA	PREVENTIVA
N/A	De la revisión a la normatividad interna de la Secretaría de Finanzas se identificó que no se encuentran registrados los Manuales, Procesos, Procedimientos, Formatos y Otros Documentos de las Coordinación de Gestión y Control, Coordinación Técnica y Coordinación Operativa, en el



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 6 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

	Sistema Municipal de Control Documental. Por lo anterior, se RECOMIENDA a la Secretaría de Finanzas realizar las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que los Manuales, Procesos, Procedimientos, Formatos y Otros Documentos de las Coordinación de Gestión y Control, Coordinación Técnica y Coordinación Operativa se registren en el Sistema Municipal de Control Documental, a fin de que se documenten y se delimiten las actividades diarias de cada una de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría.
CAUSA	CORRECTIVA
N/A	N/A
EFFECTO	
N/A	
FUNDAMENTO LEGAL	
Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos Organizacionales	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO
AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Hoja N°	Página 7 de 7
Número de Auditoría	AMF/01-I/18
Ente fiscalizado	Secretaría de Finanzas
Ejercicio Presupuestal	01/01/2018 al 30/06/2018
Tipo de Informe	Recomendaciones
Fecha de notificación	30/noviembre/2018

POR LA AUDITORÍA DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

LIC. ÓSCAR RANGEL GONZÁLEZ
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

C.P. FERNANDO MOLINA ZAMORA
DIRECTOR DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

C.P. OSCAR BÁRCENAS RONQUILLO
COORDINADOR DE AUDITORÍA